



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022-2023-A-MDP

Pachia, 12 de enero del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 003-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 09 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita designación y/o ratificación de Responsable del Programa del vaso de Leche; y con proveído de Gerencia Municipal el cual da conformidad a lo solicitado y dispone se emita acto administrativo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Ley N° 31554; Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de mejorar la focalización, la cobertura del Programa y los mecanismos de control, prescribe en su Artículo 1.- Objeto de la Ley: La presente ley tiene por objeto establecer normas complementarias sobre la organización, administración y ejecución de los recursos del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales, además de contribuir a elevar el estado nutricional de sus beneficiarios, en concordancia con la directiva que establece los valores nutricionales mínimos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y aprobados por el Ministerio de Salud.

Que mediante Informe N° 003-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 09 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita designación y/o ratificación de responsable de Responsable del Programa de Vaso de Leche.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** RATIFICAR en el cargo de Responsable del PROGRAMA DE VASO DE LECHE de la Municipalidad Distrital de Pachia a la Tec. ANGELA MARIA CHAMBE VARGAS.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE, a la interesada y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE